



Resolución de Secretaría General N°069-2019-ITP/SG

Lima, 10 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe n.º 452-2019-ITP/OPPM de fecha 9 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe n.º 811-2019-ITP/OAJ de fecha 10 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva n.º 279-2018-ITP/DE de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprueba la Estructura Funcional y Programática, y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2019 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de gasto por la suma de S/ 142 611 447,00 (ciento cuarenta y dos millones seiscientos once mil cuatrocientos cuarenta y siete y 00/100 soles);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva n.º 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.º 003-2019-EF-50.01 establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, el Informe n.º 452-2019-ITP/OPPM de fecha 9 de octubre de 2019, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, indica que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2019 se atendió los requerimientos de modificaciones presupuestarias provenientes de las Direcciones, Oficinas y CITEs, por el monto total de S/ 7 407 506,00 (siete millones cuatrocientos siete mil quinientos seis y 00/100 soles); de los cuales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios hubo anulaciones y habilitaciones por un monto de S/ 6 301 997,00 (seis millones trescientos un mil novecientos noventa y siete y 00/100 soles), mientras que en la fuente recursos directamente recaudados fueron por el monto de S/ 1 105 509,00 (un millón ciento cinco mil quinientos nueve y 00/100 soles);

Que, con Informe n.º 811-2019-ITP/OAJ de fecha 10 de octubre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la formalización de las modificaciones presupuestales a nivel funcional programático, según lo recomendado por la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, en ese sentido, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de setiembre, conforme a la Directiva n.º 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.º 003-2019-EF-50.01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de junio de 2018, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus funciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 40 de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, la Directiva n.º 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.º 003-2019-EF-50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2019.



Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (<https://www.gob.pe/produce/itp>).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

RAYDA RUTH JERÓNIMO ZACARÍAS
Secretaria General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSGN°069-2019-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	457,605
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	46,000
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	99,894
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	46,000
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	48,600
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	454,228
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	11,271
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	116,810
	1	6	2	6	0
	1	6	2	6	237,772
	1	6	2	6	28,690
	1	6	2	6	0
ACCIONES CENTRALES 5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	1	5	2	3	0
	1	5	2	3	110,524
	1	5	2	3	0
	1	5	2	3	811,825
	1	5	2	3	0
	1	5	2	3	66
	1	5	2	3	213,576
	1	5	2	3	0
	1	5	2	3	0
	1	5	2	3	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSGN°069-2019-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	12	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	764,998	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,200
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	203,629
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	31,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2380006 REPOSICION DEL SISTEMA INFORMATICO, TANTO HARDWARE COMO SOFTWARE DEL ITP	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,446,398	0
2458079 ADQUISICION DE NETWORKING CORE DATA CENTER EDIFICIO Y ; EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	853,000	0
2459263 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL(LA) DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,716,077	0
2459643 ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	187,375	0
5002322 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	78
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	207,971
5005485 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA - CITE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	230	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,479,928
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,237
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					6,301,997	6,301,997



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSGN°069-2019-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME						
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,098,916	0
5006052 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION A LAS MIPYME DE LOS SECTORES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,098,999
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	83	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,510	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,510
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,105,509	1,105,509
TOTAL RESOLUCION :					7,407,506	7,407,506


VºBº-TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO